

MÓDULO 7: POLÍTICA NACIONAL MARÍTIMA Y PROTOCOLO DE GUARDIA COSTERA

OBJETIVO DEL MÓDULO

Al finalizar este módulo, el estudiante será capaz de describir la Política Nacional Marítima, explicar los intereses marítimos nacionales y su glosario, comprender la lógica operativa del Protocolo de Actuación del Personal Naval en Funciones de Guardia Costera y memorizar sus objetivos, sujetos, roles y políticas de operación para aplicarlos en exámenes y en la práctica institucional.

EXPLICACIÓN DETALLADA, CLARA Y LIMPIA

La **Política Nacional Marítima** establece la visión estratégica del Estado mexicano respecto del mar como espacio de soberanía, seguridad, desarrollo económico y proyección nacional. No se limita a la navegación o al comercio, sino que integra una perspectiva amplia donde el mar es entendido como un componente esencial de la seguridad nacional, la economía, la conectividad, la protección ambiental y la defensa de los intereses del país.

El apartado de **los intereses marítimos nacionales** identifica aquello que el Estado considera prioritario en el ámbito marítimo. Estos intereses suelen organizarse como un sistema de objetivos vinculados con la soberanía, la seguridad marítima, la protección de recursos, el comercio, la infraestructura portuaria, la investigación, la protección ambiental, la conectividad y la preservación de la vida humana en el mar. La lógica del tema es clara: el mar no es sólo un espacio geográfico, sino un ámbito estratégico que debe protegerse, administrarse y aprovecharse de manera ordenada.

La **tabla de intereses y sus definiciones** sirve para precisar qué significa cada interés marítimo y por qué es relevante para el Estado mexicano. En examen, esto suele aparecer como una pregunta de relación entre concepto y función. Por ejemplo, la soberanía se vincula con el control del territorio marítimo; la seguridad marítima, con la prevención de ilícitos y amenazas; el comercio marítimo, con el tránsito seguro de bienes; y la protección ambiental, con la preservación de mares, costas y ecosistemas.

El **Anexo 2. Glosario** tiene un valor clave porque estandariza el significado de términos técnicos que aparecen en el ámbito marítimo. El glosario permite interpretar correctamente expresiones jurídicas, operativas y estratégicas, como mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva, alto mar, navegación, soberanía marítima, espacio marítimo, puerto, infraestructura estratégica, entre otros. Para estudio, el glosario es esencial porque muchos reactivos de examen dependen de distinguir el significado técnico exacto de una palabra.

El Protocolo de Actuación del Personal Naval en Funciones de Guardia

Costera transforma la política marítima en acción concreta. Su **presentación** explica que el protocolo existe para orientar la actuación del personal naval en labores de vigilancia, prevención, intervención y protección en el mar. No se trata sólo de patrullar, sino de actuar con legalidad, disciplina, coordinación, respeto a los derechos humanos y enfoque preventivo.

Los **objetivos generales** del protocolo se orientan a proteger la vida humana en el mar, la soberanía, la seguridad marítima y el orden jurídico. Sus **objetivos específicos** se relacionan con la prevención y atención de conductas ilícitas, la vigilancia de embarcaciones, la

inspección, la asistencia en emergencias y la actuación frente a riesgos o amenazas en el espacio marítimo.

Los **sujetos del protocolo** son el personal naval que interviene en funciones de guardia costera y las personas, embarcaciones, aeronaves o actores con los que se relaciona su actuación. Esto es importante porque define quién ejecuta el protocolo y sobre quién se aplica. Los **principales roles** incluyen vigilancia, inspección, abordaje, apoyo, contención, detención y coordinación con otras autoridades. Las **políticas de operación** establecen los principios de actuación: legalidad, profesionalismo, respeto a derechos humanos, uso racional de la fuerza, coordinación interinstitucional y prioridad de la seguridad marítima.

DEFINICIONES IMPORTANTES

- **Política Nacional Marítima:** Conjunto de lineamientos estratégicos del Estado para proteger y desarrollar los intereses marítimos nacionales.
- **Intereses marítimos nacionales:** Aspectos prioritarios vinculados con soberanía, seguridad, economía, transporte, recursos, ambiente y desarrollo marítimo.
- **Soberanía marítima:** Facultad del Estado para ejercer control sobre sus espacios marítimos conforme al derecho.
- **Seguridad marítima:** Condición de protección frente a riesgos, ilícitos, amenazas o accidentes en el mar.
- **Glosario:** Relación ordenada de términos con definiciones técnicas para unificar criterios de interpretación.
- **Guardia costera:** Función naval orientada a vigilancia, prevención, protección y respuesta en el mar.
- **Protocolo de actuación:** Conjunto de reglas y procedimientos que orientan cómo debe actuar el personal en una situación determinada.
- **Abordaje:** Intervención física de personal naval sobre una embarcación para inspección, control o verificación.
- **Coordinación interinstitucional:** Trabajo conjunto entre autoridades para atender una situación marítima.

CUADROS COMPARATIVOS

Elemento	Qué significa	Para qué sirve	Idea clave para examen
Política Nacional Marítima	Estrategia del Estado para el mar	Definir prioridades marítimas nacionales	Visión general del sector marítimo

Elemento	Qué significa	Para qué sirve	Idea clave para examen
Intereses marítimos nacionales	Áreas prioritarias del Estado en el mar	Ordenar soberanía, seguridad y desarrollo	Preguntan definiciones y funciones
Glosario	Lista técnica de términos	Unificar lenguaje jurídico-operativo	Sirve para interpretar conceptos
Protocolo de guardia costera	Reglas de actuación naval	Guiar operaciones en el mar	Define cómo debe actuar personal

Interés marítimo	Relación principal	Ejemplo práctico	Importancia
Interés marítimo	Relación principal	Ejemplo práctico	Importancia
Soberanía	Control del espacio marítimo	Vigilancia de mar territorial	Defensa nacional
Seguridad marítima	Prevención de amenazas	Patrullaje y abordaje	Protección de personas y bienes
Comercio marítimo	Movimiento de mercancías	Control de rutas y puertos	Economía nacional
Protección ambiental	Cuidado del ecosistema marino	Prevención de derrames	Sostenibilidad
Vida humana en el mar	Salvaguarda de personas	Rescate y auxilio	Función humanitaria

Rol operativo	Función	Resultado esperado
Vigilancia	Observar y detectar riesgos	Prevención de ilícitos
Inspección	Revisar documentos o condiciones	Verificación legal
Abordaje	Subir a la embarcación	Control e intervención

Rol operativo	Función	Resultado esperado
Detención	Asegurar a una persona	Puesta a disposición
Coordinación	Trabajar con otras autoridades	Respuesta integral